

gado, abierta en la sucursal de Banco Bilbao Vizcaya en Tomelloso, número 1408/000/17/0316/95.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidades de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos en su caso por la certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de abril de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo que será del 75 por 100 del de aquélla.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, en las mismas condiciones que la segunda pero sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1998, a las doce horas.

#### Bienes que se subastan

Finca registral número 14.098. Rústica.—Tierra plantada de viña, en término de Socuéllamos, al sitio del Perdigón, de haber 2 fanegas 1 celemin, equivalentes a 1 hectárea 45 áreas 36 centiáreas.

Valoración: 814.016 pesetas.

Finca registral número 14.090. Rústica.—Tierra plantada de viña, en término de Socuéllamos, al sitio del Perdigón, de haber 1 fanega, equivalente a 79 áreas 87 centiáreas.

Valoración: 335.376 pesetas.

Finca registral número 35.473. Urbana.—Casa en Socuéllamos, calle Bernabé Huertas, número 46, se compone de varias habitaciones en planta baja. Ocupa una extensión superficial de 79 metros cuadrados. Ocupa la superficie edificada 20 metros cuadrados.

Valoración: 4.000.000 de pesetas.

Finca registral número 26.756. Urbana.—Casa en Socuéllamos, calle Churruga, número 7. Compuesta de varias dependencias. Ocupa una superficie de 117 metros cuadrados.

Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Tomelloso a 21 de enero de 1998.—La Secretaria, Ascensión Prieto de la Calle.—8.292.

#### TORRENT

##### Edicto

Doña María Isabel Tena Franco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrent y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Manuel Cervero Martí, en nombre y representación de doña Rocío Martínez Fernández, se tramita expediente con el número 51/1993, sobre declaración de ausencia de su esposo don Isidoro Martínez Cabañero, natural de Barras, Albacete, hijo de Ginés y María, casado con doña Rocío Martínez Fernández. El presunto ausente salió de su último domicilio en Alcauas, calle San Jerónimo, 18, bajo, el día 30 de julio de 1984, no teniéndose noticias del mismo desde

dicha fecha y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Torrent a 5 de febrero de 1998.—La Juez, María Isabel Tena Franco.—El Secretario.—8.414-E.

1.ª 20-2-1998

#### UTRERA

##### Edicto

Don Florentino Gregorio Ruiz Yamuza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera (Sevilla) y de su partido judicial,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 353/1996, se siguen autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joaquín Ramos Corpas, contra don José Jiménez Moreno y doña María del Carmen Rodríguez Caballero, sobre reclamación de cantidad de 4.772.571 pesetas, en los que por resolución de fecha del presente, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, el siguiente bien embargado a los deudores:

Parcela de terreno en término de Los Palacios, fuera del casco urbano, procedente de la denominada Hacienda de Los Frailes o San Alberto. Tiene 12 áreas 50 centiáreas. En su interior, enclavada, hay una casa de labor con dependencias agrícolas, presentando fachada al sur, en línea de 12 metros 60 centímetros con un fondo de 9 metros 30 centímetros, con superficie, por tanto, de 117 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.301, libro 254 del Ayuntamiento de Los Palacios, folio 19, finca número 16.894, inscripción tercera. Valorada, a efectos de subasta, en 11.340.000 pesetas.

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once treinta horas.

La primera, por el tipo de valoración, el día 28 de abril de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 26 de mayo de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de junio de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 11.340.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán

verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Y para su inserción en los sitios públicos de costumbre, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Utrera a 4 de diciembre de 1997.—El Juez, Florentino Gregorio Ruiz Yamuza.—El Secretario.—8.296.

#### VALDEMORO

##### Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 67/1997, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Norberto Encinas González y doña Encarnación Díaz Val, en los que por resolución de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 22 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 21.031.135 pesetas para la finca 5.913, y de 7.000.000 de pesetas para la 3.040.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad, en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de la subasta

Se describen las fincas según se señala en la demanda:

Urbana. Vivienda unifamiliar o chalé número 6, sita en calle Coronel Lámbez, en término municipal de Torrejón de Velasco. La planta baja ocupa una superficie aproximada de 83,89 metros cuadrados; la planta primera ocupa una superficie de 90,21